



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2014, Año de las letras argentinas

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Complejo Teatral Bs. As. – Teatro Presidente Alvear – Reacondicionamiento de Cubiertas e Instalaciones

VISTO: el Expediente N° 2.359.023/2014, del llamado a Licitación Pública para la Obra: “Complejo Teatral Bs. As. – Teatro Presidente Alvear – Reacondicionamiento de Cubiertas e Instalaciones” al amparo de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 80-MDUGC-14 se aprobaron los Pliegos de Condiciones Particulares, y Técnicas de la Licitación Pública N° 313/2014, referente a la obra: “Complejo Teatral Bs. As. – teatro Presidente Alvear – Reacondicionamiento de Cubiertas e Instalaciones” estableciéndose como fecha de apertura de ofertas el 28 de abril de 2014 a las 13:00 hs.

Que por Circular Sin Consulta N° 3 se posterga el acto de apertura.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 4013 y Decreto N° 481-GCBA-11.

EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Postérgase la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 313/2014 referente a la obra: “Complejo Teatral Bs. As. – teatro Presidente Alvear – Reacondicionamiento de Cubiertas e Instalaciones” que fuera oportunamente fijada para el día 28 de abril de 2014 a las 13:00 hs.

Artículo 2°.- Establécese como nueva fecha de apertura de ofertas el día 12 de mayo de 2014 a las 13:00 hs, en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministro, del Ministerio de Desarrollo Urbano, sita en Carlos Pellegrini 211, 9° piso.

Artículo 3°.- La presentación de las ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministro del Ministerio de Desarrollo Urbano sita en Carlos Pellegrini 211, 9° Piso, hasta el día 12 de mayo de 2014 a las 13:00 hs.

Artículo 4°.- Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet de la Ciudad de Buenos Aires, y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal. Cumplido, archívese.

